

**NOTIFICACIÓN POR AVISO
OTRAS DEPENDENCIAS**

Versión: 3.0

Fecha: 21-04-2015

Código: GD-F-19

Bogotá, D.C.,

02 - 036

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y teniendo en cuenta que por las causales del siguiente cuadro, no fue posible notificar personalmente a los ciudadanos nombrados.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Grupo de Atención al Usuario y Archivo, procede a surtir el trámite de la notificación mediante **AVISO** para dar a conocer la existencia y contenido de los oficios.

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Pagina Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles. Se deja constancia que contra el referido oficio proceden los Recursos de ley dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación: 26 de abril de 2017

Fecha de desfijación: 4 de mayo de 2017



Adriana Bonilla Marquinez
Coordinadora Grupo Atención al Usuario y Archivo

Revisó:
Elaboró: Sergio Andres Vera
Aprobó.

2017EE0035480	PUERTO ASIS - PUTUMAYO	AIDA DEL CARMEN CAICEDO NARVAEZ	NO REGISTRA DIRECCIÓN
2017EE0035525	NO REGISTRA CIUDAD	OLIVA QUINTERO	NO REGISTRA CIUDAD
2017EE0035701	NO REGISTRA CIUDAD	MARTA ISABEL ARIAS HERRERA	NO REGISTRA DIRECCIÓN
2017EE0035793	NO REGISTRA CIUDAD	SANDRA VIVIANA ARIAS HERRERA	NO REGISTRA DIRECCIÓN

- 036